

HACIENDA. DESTACAN ARGENTINA, URUGUAY Y ECUADOR

Los ejemplos del retorno del IVA en Latinoamérica

BOGOTÁ. La devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) ya se ha considerado en varios países de América Latina. Economías como Uruguay y Argentina mantienen una política de retorno de ese monto a personas de escasos recursos, hombres y mujeres jubilados, e incluso personas con algún tipo de discapacidad. Frente a este panorama, Colombia también busca sumarse a esta tendencia.

Cabe recordar que, junto con Chile, el país tiene el tercer porcentaje del IVA más alto de la región, que llegó a 19% tras la reforma tributaria implementada en 2016, año en el que el impuesto llegaba a 16%. Actualmente, solo lo superan las ya mencionadas Uruguay y Argentina, con 22% y 21%.

En las últimas semanas, el ministro de Hacienda, **Alberto Carrasquilla**, ha dejado entrever la posibilidad de gravar con IVA a todos los productos de la canasta familiar. Además, mencionó que se utilizarán bases de datos y otros mecanismos de información para identificar al segmento poblacional más precario del país para efectuar el cobro del impuesto.

El profesor de la *Universidad Externado de Colombia* y la *Universidad Nacional*, **Jorge Iván González**, señaló que “el país puede pensar en soluciones alternativas como el pago monetario directo o la devolución a través de servicios públicos o mejoría en alimentación escolar o servicios en salud”.

La metodología en otros países de la región es ligeramente similar a esa idea. En el caso de Uruguay, las personas de escasos recursos deben pagar el IVA, pero reciben la devolución del impuesto mensualmente en una cuenta financiera ligada a una tarjeta que otorga el programa Tarjeta Uruguay Social (TUS). Esta tarjeta se carga cada mes y el monto depende de la cantidad de menores de 18 años que vivan en los hogares.

Otros países con devolución

Además de las naciones de la región ya citadas, hay otros países en el continente que aplican esta metodología. Entre ellos destaca Canadá, que aplica el retorno de este gravamen de manera trimestral y toma en consideración criterios como número de hijos, ingresos y si la persona es soltera o casada. Asimismo, habilita esa misma devolución en gastos médicos a partir del registro de personas que cuentan con un 'social insurance number' (SIN) que les permite acceder a este beneficio.



JORGE IVÁN GONZÁLEZ
PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL

“Si se quiere pensar en un equilibrio hay que tomar de ejemplo a Europa, donde los subsidios se otorgan a los pobres y los impuestos aplican para los ricos”.



JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ
DECANO DE ECONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

“Todos los impuestos generan brecha entre precio de compra y precio de venta, pero el IVA es más eficiente al distorsionar poco y ser más parejo para todos los bienes”.

SÍGANOS EN:
www.larepublica.co

Para leer el Inside con el gerente de Yanbal, Carlos Gallegos.



ESTADO DEL IVA EN AMÉRICA LATINA



Para registrar a los beneficiarios, se utiliza la lista de ciudadanos incluidos en el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del *Instituto Mixto de Ayuda Social (mas)*.

Por su parte, Argentina tiene como foco principal a los beneficiarios de jubilaciones, pensiones y asignaciones, que reciben un reintegro mensual al realizar compras con la tarjeta débito que tengan asociada a su pensión. Dichas adquisiciones significan un retorno de 15% del valor total de la compra y permite una devolución mensual de hasta \$300

(US\$7,81) por persona, según la *Administración Nacional de la Seguridad Social (Anses)*.

Además de los jubilados, esta devolución también tiene en cuenta a las trabajadoras de servicio doméstico, las personas que cobren asignación universal por hijo y asignación por embarazo, además de los jóvenes que cobren las becas progresar, que oscilan entre \$1.600 (US\$41,68) a \$4.900 (US\$127,67) para estudiantes universitarios.

En el caso de Ecuador, las personas que pueden acceder a la devolución del IVA son aquellas que presenten una discapacidad

igual o superior a 30% según la calificación de autoridades sanitarias. Este beneficio aplica para compras de bienes y servicios de primera necesidad adquiridos para uso y consumo personal, con facturas autorizadas por el *Servicio de Rentas Internas (SRI)*. El monto mensual autorizado para devolución corresponde a US\$92,64 desde enero de 2018, según agregó el SRI.

El decano de economía de la *Universidad Católica de Chile*, **José Miguel Sánchez**, destacó que “el IVA tiene un problema de regresividad, pues obliga a las personas más pobres a con-

centrarse principalmente en la adquisición de bienes de consumo básico, mientras que aquellos con mayor poder adquisitivo tienen mayor posibilidad de gastar en otros productos”.

En cuanto a Costa Rica, el proyecto de devolución integra del IVA que el *Gobierno* tiene en mente aplicaría para los hogares que se encuentren entre el 40% más pobre del país. Para definir a los beneficiarios, se tomarían en cuenta aquellos hogares que reciben entre cero y 135.000 colones (US\$230) por miembro.

SEBASTIÁN MONTES SANDOVAL
smontes@larepublica.com.co

HACIENDA. EL ALZA DE 12 MESES SUMA 200.005%

Los precios en Venezuela subieron 223,1% en agosto

CARACAS. Los precios en Venezuela subieron un 223,1% en agosto con lo que el alza en 12 meses llegó a un 200.005%, según datos publicados por la *Asamblea Nacional*, controlada por la oposición.

El país petrolero enfrenta su quinto año de recesión económica y una hiperinflación, lo que ha provocado escasez de productos esenciales como papel higiénico.

El *Parlamento* realiza la medición de la inflación porque el *Banco Central de Venezuela*

dejó de informar datos sobre precios hace tres años.

El informe elaborado por la *Asamblea Nacional* dice que solamente en agosto el alza de los precios de los alimentos fue de un 127%, el alquiler de vivienda subió un 548% y el transporte un 135%.

A mediados del mes pasado, el gobierno del presidente **Nicolás Maduro** anunció un plan de “recuperación económica” que implicó quitarle cinco céros al bolívar, devaluar la moneda un 96%, subir el salario mínimo e

incrementar los impuestos a ciudadanos e industrias.

Críticos al gobierno, analistas y empresarios señalaron que las medidas generan más distorsiones a la economía. La inflación diaria es de un 4%, sostuvieron los legisladores.

“El paquetazo solo empeoró las cosas disparando la inflación”, dijo el diputado opositor y economista **Ángel Alvarado** en un mensaje por redes sociales. “Vamos a una inflación de 4.000.000%”, agregó. El *Fondo Monetario*

Internacional (FMI) calculó que al cierre de 2018 la inflación en Venezuela será de 1.000.000%.

CONOCO SIGUE A LA ESPERA

ConocoPhillips sigue aguardando que Venezuela le pague los US\$2.000 millones establecidos por un laudo arbitral tras el acuerdo alcanzado el mes pasado con la estatal *Pdvsa*, dijo el miércoles el presidente ejecutivo de la petrolera estadounidense, **Ryan Lance**.



REUTERS

Venezuela estrenó un cono monetario para combatir la hiperinflación.

REUTERS